



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA C.A.

DDS -R-CM-45-03- 2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ
Mazatenango, 15 de Marzo de dos mil diecinueve -----

A S U N T O

El señor **RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA**, REPRESENTANTE LEGAL del Partido Político **HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**. Solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SANTA BARBARA**, Departamento de Suchitepéquez, con formulario **CM-1995**. -----


Se tiene a la vista para conocer y resolver la solicitud en el acápite, y-----

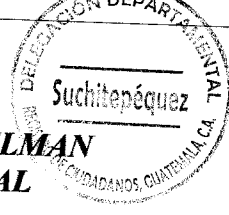
CONSIDERANDO: Que la documentación presentada se desprende: a) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1995** presentado para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes b) Que dicha solicitud fue presentada por los interesados antes del plazo de vencimiento que establece la ley c) Que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en **SESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** contenida en la Punto **QUINTO** del Acta No. **Cuatro guión dos mil dieciocho (04-2019)** celebrada el **Dieciocho de Febrero del año dos mil diecinueve**, d) que de conformidad con el artículo 55 literal b) del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el que se establece que las solicitudes de inscripción de Corporaciones Municipales, el Delegado Departamental, previo análisis y revisión de la documentación presentada, resolverá accediendo o denegando la solicitud -----

CONSIDERANDO: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existe evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

POR TANTO: LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ, con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos **1, 16 a), 20 a), 24 c), 46, 47 c) 49 a); 153 a), 154 b), 168, 169 a), 193, 196, 199 a), 206 d); 212, 213, 214, 215, 216 y 265** de la Ley Electoral y de Partido Políticos (Decreto 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas) artículos **1, 50, 51, 52, 53, 55, 61** del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 18-2007) del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas.-----

RESUELVE: I) Procedente la solicitud de inscripción de la postulación de Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del **PARTIDO POLÍTICO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)** en el Municipio de **SANTA BARBARA**, Departamento de **SUCHITEPEQUEZ**, conforme al formulario impreso con número de orden **CM-1995** de fecha **08/03/2019** para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el 16 de Junio del 2019 encabezado por el señor: **TOMAS TOL PAR** con cargo de Alcalde Municipal, II) AL RESOLVER EL SUSCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL CONSIDERA COMO SUFICIENTE PARA DAR POR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MERITO. Asentar la partida correspondiente en libro respectivo, III) Elévese el informe correspondiente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, IV) En su momento extender la credencial al Candidato a Alcalde. **NOTIFIQUESE** -----


HENRY TORIBIO MORALIS EDELMAN
DELEGADO DEPARTAMENTAL

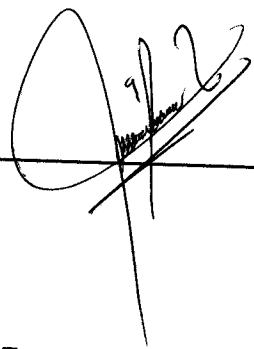




Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

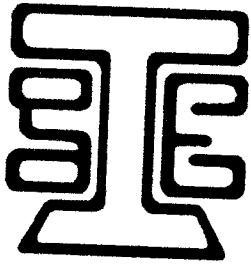
EN EL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, EL DIA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS CONSTITUIDO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ, UBICADA EN LA PRIMERA AVENIDA NUMERO UNO GUION CIENTO NOVENTA Y SIETE ZONA DOS COLONIA EL RELICARIO DE ESTA CIUDAD NOTIFIQUE AL SEÑOR RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG), EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION DDS-R-CM-45-03-2019 DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; EMITIDA POR EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SUCHITEPEQUEZ, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE PERSONALMENTE A LA SEÑORA NANCY YUBITZA SAJCHE DE LA ROSA, QUIEN DE ENTERADO FIRMÓ. DOY FE-----.

f 

NOTIFICADOR:


HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN
DELEGADO DEPARTAMENTAL





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1995

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SUCHITEPEQUEZ*SANTA BARBARA**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 05:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1893101111015	TOMÁS TOL PAR	1893101111015	09/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1917943091015	EDGAR AMILCAR LACAN PÉREZ	1917943091015	04/07/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1872836801015	WALTER OSWALDO MEJIA GÓMEZ	1872836801015	06/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1757578601015	ISABEL SAQUIC CHAVEZ	1757578601015	09/07/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2453576611326	ROSALIO GILBERTO DE LEON SAMAYOA	2453576611326	16/03/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2181501561015	MARCOS TALE XINICO	2181501561015	08/04/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1613690220719	BALERIANO PENA COXOLCA	1613690220719	08/05/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1805136051015	EDGAR AMILCAR OLIVA MORALES	1805136051015	06/04/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1589740500207	MANUEL DE JESUS GARRIDO CATALAN	1589740500207	02/01/46
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1867336151015	SABINA FRANCO DE GONZALEZ	1867336151015	30/12/75